

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2016-2017

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 3º DE ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS

Entre paréntesis la unidad didáctica a la que corresponden. Al final del contenido mínimo de cada unidad figuran entre paréntesis también los criterios de evaluación, los estándares y las competencias clave que pueden consultarse en la tabla de contenidos, criterios de evaluación y estándares que se incluye.

BLOQUE-1

- Definición de derechos humanos. (U-1)
- La dignidad como fundamento de los derechos humanos (U-1)
- La Declaración Universal de Derechos Humanos. Preámbulo y artículos 1, 2 y 3 de la D.U.D.H (U-1)
- (Crit.E.C.1.1; Est. E.C.1.1.1; CSC-CCEC) (Crit.E.C.1.2.; Est. E.C.1.2.1 ; CCL-CSC-CCEC)

BLOQUE-2

- Artículos 3, 4, 5, 12, 13 y 16, 18, 19 y 29 en la D.U.D. H. (U-2)
- La Ilustración, corriente inspiradora del concepto de libertad actual. Ideas y representantes principales (U-2)
- Estado aconfesional y libertad religiosa en sociedades democráticas (U-2)
- La ley como expresión de la voluntad general en Rousseau (U-2)
- La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad (U-2)
- (Crit.E.C.2.1; Est. E.C.2.1.1; CSC-CCEC) (Crit.E.C.2.2; Est. E.C.2.2.1; CMCT-CSC) (Crit.E.C.2.5; Est. E.C.2.5.1; CAA-CIEE-CSC) (Crit.E.C.2.6; Est. E.C.2.6.1; CAA-CSC)

BLOQUE-3

- Artículos 18, 19, 20, 21 y 29 en la D.U.D.H. (U-3)
- Características y reglas de la democracia (U-3)
 - La voluntad general de Rousseau.
 - La División de poderes de Montesquieu.
 - Defensa del pluralismo por parte de Stuart Mill en contra de la tiranía de la mayoría.
- Diferencias entre democracia representativa y directa o participativa. (U-3)
- (Crit.E.C.3.1; Est.E.C.3.1.1; Est.E.C.3.1.2; CSC-CCEC) ((Crit.E.C.3.3; Est.E.C.3.3.1; CAA-CSC) (Crit.E.C.3.4; Est.E.C.3.4.1; CIEE-CSC)
- La participación ciudadana y sus cauces. Los partidos como uno de los cauces de participación y su funcionamiento (U-4)
- El papel de los medios de comunicación en las democracias actuales (U-4)
- Los deberes del ciudadano: normas, impuestos y participación. (U-4)
- (Crit.E.C.3.5; Est.E.C.3.5.1;CD-CSC) (Crit.E.C.3.6; Est.E.C.3.6.1;CIEE-CSC)

BLOQUE-4

- Artículos 1 y 2 en la D.U.D.H en relación a la discriminación. Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 en la D.U.D.H en relación a la igualdad jurídica. (U-5)
- Artículos 17, 22,23, 24, 25, 26 y 27 en la D.U.D.H en relación a la Igualdad económica, social y cultural . Artículos 1, 7, 8, 9 y 17 en la D.D.H.C. (U-5)
- El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley.(U-5)
- El Estado de bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales. (U-5)
- La Educación y otras instituciones del Estado como garantes de la igualdad de oportunidades. (U-5)
- (Crit.E.C.4.5; Est.E.C.4.5.1; CAA-CSC)

BLOQUE-5

- La situación de la mujer respecto a los derechos recogidos en la D.U.D.H. (U-7)
- Distintas manifestaciones del sexismo: a desigualdad en las tareas domésticas, en las relaciones y condiciones laborales, en la educación y la transmisión de costumbres.(U-7)
- Definición de violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre , de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (U-7)
- (Crit.EC 5.1; Est. EC 5.1.1.; CSC-CCEC) (Crit.EC 5.4; Est. EC 5.4.1; CCL-CSC) (Crit.EC 5.5 ; Est. EC 5.5.1; CD-CSC) (Crit.EC 5.6 ; Est. EC 5.6.1; CAA-CSC) (Crit.EC 5.8; Est. EC 5.8.1; CAA-CCL-CSC)

BLOQUE-6

- El eudemonismo de Aristóteles. Felicidad y actividad teórica. (U-8)
- Kant: nuestra racionalidad incluye un principio moral. El imperativo categórico (U-8)
- Mill: la ética utilitarista (U-8)
- Sartre: libertad radical y moral universalista (U-8)
- Aplicación de las teorías éticas a problemas y dilemas morales de la sociedad actual (U-8)
- (Crit.E.C.6.1; Est.E.C.6.1.1; CSC-CCEC) (Crit.E.C.6.2.; Est.E.C.6.2.1; CSC-CCEC) (Crit.E.C.6.3.; Est.E.C.6.3.1; CAA-CSC)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua e integradora, se valorará la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. En materia de Educación para la ciudadanía, se aplicará 70% pruebas escritas y 30% trabajo cotidiano en el cuaderno (deberes) y actitud

Para ello se realizarán, al menos, dos pruebas escritas como mínimo a lo largo de cada una de las evaluaciones, estas pruebas escritas podrán ser de diversos tipos: exámenes de desarrollo, exámenes de preguntas cortas, pruebas objetivas (tipo test), realización de trabajos escritos sobre libros, películas o reportajes, o pequeños trabajos de ensayo o reflexión sobre un tema. El profesor o profesora que imparta docencia en cada grupo determinará la naturaleza y número de dichas pruebas, que podrán ser de la misma naturaleza o de distinto tipo.

La realización de trabajos escritos sobre libros, películas o reportajes, o pequeños trabajos de ensayo o reflexión sobre un tema podrán realizarse individualmente o en grupo, en cuyo caso siempre debe quedar constancia que parte o sección del mismo ha realizado cada uno de los alumnos, así como cualquiera otra de sus aportaciones individuales al trabajo. Para ser eva-

luados, los trabajos, tanto individuales como en grupo deberán ser entregados, puntualmente, en la fecha que determine el profesor o profesora de la asignatura, salvo casos de fuerza mayor como enfermedad debidamente justificados documentalmente en todo caso.

Para aquellos alumnos que, por falta justificada, no hayan podido realizar en la fecha acordada alguna de las pruebas que se hayan realizado durante la evaluación, el profesor arbitrará la forma de evaluar los contenidos de la forma más adecuada

Además se tendrá en cuenta al evaluar las actividades realizadas a diario en el cuaderno a lo largo de cada evaluación. Para ello se contará la realización puntual de los deberes cotidianos, llevándose un control de su realización cotidiana. El cuaderno para ser valorado deberá entregarse puntualmente el día que determiné el profesor o profesora, salvo casos de fuerza mayor, como enfermedad, debidamente justificados documentalmente en todo caso.

Junto a la parte conceptual se valorará, el análisis crítico y riguroso de la información tanto propia como ajena, la argumentación fundamentada al emitir opiniones, la participación en clase, el respeto por los demás en el aula, la actitud del alumnado hacia la materia y su comportamiento en clase. Para ello, además de a las pruebas escritas arriba indicadas, se recurrirá también a la observación directa en el aula.

Para ser evaluados, los trabajos deberán ser entregados en la fecha que determine el profesor o profesora de la asignatura.

La custodia de trabajos y actividades del cuaderno, hasta final de curso, corresponde a los alumnos, debiendo ser presentados la totalidad de ellos en caso de presentar algún tipo de reclamación contra su calificación final

La no realización de algunas de las pruebas escritas por causas que, a consideración del profesor, no sean suficientemente justificadas supondrá una calificación de 0 para esa prueba. Por otro lado, aquellos alumnos que copien en una prueba o plagien en un trabajo tendrán una calificación de 0 en la respectiva prueba o trabajo. En todo caso, el alumno se podrá presentar a las recuperaciones correspondientes

Las calificaciones de cada evaluación se expresarán mediante la parte entera que se obtenga tras aplicar los criterios anteriores, sin decimales. Sólo en el caso de que se superen las 7 décimas, se redondeará por exceso al número entero correspondiente. No obstante, la calificación hallada con todos sus decimales se guardará para hallar la nota final de curso.

La nota de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones parciales correspondientes a las evaluaciones.

Se podrá compensar una evaluación con otra siempre que la media alcance el 5 y no haya ninguna evaluación con nota inferior a 3.

Recuperaciones: los alumnos que no hayan alcanzado los contenidos mínimos establecidos en la programación podrán recuperar la 1ª, 2ª o 3ª evaluación antes de la evaluación final ordinaria (en el mes de junio, con una calificación máxima de 6).

Si el alumno copia en una prueba de recuperación, en un examen final o en una prueba extraordinaria, la evaluación o en su caso la asignatura o materia será calificada negativamente.